

## LINEAMIENTOS GENERALES

### 16º Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y 10º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán

Que tendrá verificativo los días 20, 21 y 22 de octubre de 2021, con sede en el Tecnológico Nacional de México campus Instituto Tecnológico de Morelia, en la ciudad de Morelia, Michoacán, México, con el objeto de:

Impulsar la investigación y el conocimiento en el País, fomentando y fortaleciendo la investigación básica, aplicada y tecnológica a través de un espacio para la participación, intercambio de ideas, experiencias de divulgación; y formación de académicos y estudiantes que propicien estrategias para el mejor aprovechamiento productivo y social del conocimiento y la técnica.

#### A. De la Recepción de Trabajos de Investigación

A.1. La recepción de los trabajos será a partir de la publicación de la Convocatoria, los cuales deberán ser enviados de acuerdo con el formato establecido y que podrá ser consultado en la página web: [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx)

A.2. Los trabajos que se presenten podrán participar únicamente en una de las dos modalidades: oral o en cartel.

A.3. El **10 de septiembre** del presente año, será la fecha límite para el registro y envío de los resúmenes respectivos, y en ningún caso, se recibirán después de esa fecha.

A.4. El registro deberá realizarse conforme a las mesas de trabajo de cada eje temático, que se describen en el punto B.4 de éstos lineamientos.

A.5. Para el registro de trabajos del **10º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán**, el formulario tendrá una opción particular, de tal manera que deberán seleccionarla para participar en esta modalidad. Podrán participar por el estímulo económico, aquellas propuestas presentadas por la comunidad estudiantil de 18 a 24 años de edad cumplidos a la fecha del Encuentro, **EN LA MODALIDAD ORAL**, de nivel licenciatura, ingeniería o técnico superior universitario de alguna Institución de Educación Superior o Centro de Investigación establecidos en el Estado de Michoacán, que se encuentren realizando o que hayan realizado trabajos formales de investigación.

A.6. El Comité Científico dictaminará la pertinencia o aceptación de los trabajos de investigación a través de la revisión de los resúmenes registrados en tiempo y forma.

A.7. Los resúmenes aceptados, serán publicados en la página del ICTI [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx), en donde se emitirán instrucciones para el envío de su trabajo en extenso y la ponencia en archivo .pdf, del 27 de septiembre al 08 de octubre de 2021.

A.8. No serán considerados aquellos trabajos en extenso que no se adjunten al sistema en tiempo y forma.

A.9. Tanto los resúmenes como los trabajos en extenso deberán contener todos los datos del autor y/o autores, y señalar muy claramente en qué eje y mesa participarán, seleccionar la preferencia de exposición de cada proyecto: presencial o virtual, así como la modalidad (oral o en cartel), según la Guía para la Elaboración de Resúmenes y la Guía para la Elaboración de Trabajos en Extenso que se describen en estos lineamientos y que fue establecida por el Comité Organizador.

A.10. Los trabajos de investigación aceptados serán incluidos en la memoria del Congreso en formato electrónico.

#### B. Del Contenido

B.1. En los resúmenes y trabajos en extenso deberán presentarse los avances y resultados de los proyectos de investigación y/o de su vinculación académica.

B.2. Los trabajos de resumen, cartel y extenso, deberán presentarse de acuerdo a la Guía de Elaboración que contiene estos lineamientos.

B.3. El contenido de los trabajos quedará sujeto a cualquiera de los dos Ejes Temáticos o al 10º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán.

B.4. Los proyectos presentados deberán ser originales y congruentes con alguno de los siguientes ejes y mesas temáticas:

**Eje 1. Investigación Básica.**

Objetivo: Brindar un espacio que permita a los actores del sector académico y social, intercambiar y compartir experiencias que enriquezcan las investigaciones actuales y puedan conducir en su caso a la realización de nuevos proyectos de investigación interdisciplinarios e interinstitucionales, dirigidos a la solución de problemáticas en el País.

- Mesa 1: Ciencias Naturales y de Materiales
- Mesa 2: Ciencias de la Ingeniería y Tecnología
- Mesa 3: Ciencias Agrícolas y Biotecnología
- Mesa 4: Ciencias Sociales y Humanidades
- Mesa 5: Ciencias Médicas, Biomedicina y Salud
- Mesa 6: Ciencias Exactas

**Eje 2. Áreas prioritarias de las humanidades, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo del Estado.**

Objetivo: Generar espacios para la discusión y análisis de actividades que propicien estrategias para el mejor aprovechamiento productivo y social del conocimiento y la técnica, mismas que permitan a los actores de los sectores académico, social, gubernamental, industrial y de servicios, conocer experiencias y aplicar resultados de proyectos de investigación, asimismo, conocer el estado del arte sobre las propuestas teórico metodológicas referidas a la innovación de la gestión social y de las políticas públicas.

- Mesa 7: Recursos Forestales e Hidrológicos, Sanidad, Medio Ambiente, Cambio Climático y Ecotecnias.
- Mesa 8: Resiliencia, Prosperidad Urbana, Desarrollo Humano, Educación de Calidad y Acceso a la Salud.
- Mesa 9: Innovación, Competitividad, Desarrollo Regional y Gobierno Digital.
- Mesa 10: Experiencias de vinculación e integración del conocimiento con las necesidades del Estado.
- Mesa 11. Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán.

**10º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán.**

Objetivo: Promover la cultura humanística, científica, tecnológica y de innovación en la comunidad estudiantil\* de nivel superior o técnico superior universitario, reconociéndolos a partir de la calidad de sus investigaciones o desarrollos en proceso o realizados, en cualquiera de las áreas del conocimiento siguientes:

- Área 1: Ciencias Naturales
- Área 2: Ingeniería y Tecnología
- Área 3: Ciencias Médicas y la Salud
- Área 4: Ciencias Agrícolas y Veterinarias
- Área 5: Ciencias Sociales
- Área 6: Humanidades y Artes
- Área 7: Migración, Igualdad Sustantiva, Pueblos Indígenas, Inclusión

Para ello, el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo (ICTI), con el respaldo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), reconocerá el esfuerzo y capacidad de 10 estudiantes investigadores con potencial humanístico, científico o tecnológico, de Instituciones de Educación Superior en el Estado de Michoacán, otorgando hasta diez estímulos económicos de **\$10,000.00** (Diez mil pesos 00/100 M.N) cada uno, a las diez mejores investigaciones de las diferentes áreas del conocimiento, que cumplan con los lineamientos y criterios de evaluación establecidos para tal fin.

**C. De la Aceptación**

C.1. Se aceptarán únicamente aquellos trabajos que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes lineamientos.

C.2. Las propuestas de investigación presentadas serán evaluadas por un Comité Científico conformado ex profeso para este fin.

C.3. Los trabajos en extenso se publicarán en la memoria electrónica del Congreso.

C.4. No se emitirán cartas de aceptación de trabajos personalizadas, la publicación de resultados en la página del ICTI [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx) será equivalente a la carta de aceptación.

C.5. Las resoluciones que emita el Comité Científico serán inapelables.

#### D. De la Evaluación para el estímulo económico del 10º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán

D.1. Un Comité Científico Dictaminador, conformado para tal fin, analizará las propuestas de investigación presentadas, y tomará en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

D.1.1. Calidad de contenido y forma;

D.1.2. Si la propuesta de investigación pudiera contribuir a la solución de alguna problemática Estatal.

D.1.3. Contenido innovador en la generación de conocimiento de frontera.

D.1.4. Pertinencia, congruencia y viabilidad de la propuesta.

#### E. De la Presentación

E.1. Todos los autores (as) de los trabajos aceptados en el 16º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, que participen en la modalidad oral, deberán tomar en cuenta que para su exposición contarán con 10 minutos y 5 más para preguntas y respuestas del público asistente.

E.2. Todas las ponencias orales y en cartel del 10º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, se llevarán a cabo de manera virtual y para su exposición contarán con 10 minutos y 5 más para preguntas y respuestas del público asistente. Esto como acuerdo del Comité Científico en conjunto con el Comité Organizador.

E.3. Las exposiciones del 16º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, que haya optado por la presentación presencial, estarán sujetas a la aprobación del Comité Organizador para su presentación en esta modalidad, de acuerdo a las disposiciones vigentes de las autoridades sanitarias.

E.4. Las exposiciones del 10º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, serán presentadas virtualmente en la plataforma [Microsoft Teams](https://www.microsoft.com/microsoft-teams), por lo que las personas participantes deberán consultar el Programa Académico publicado en la página [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx) a partir del 15 de octubre de 2021, en donde se establecerán los días y horarios asignados, la liga de acceso a la sala de exposición, así como la guía para ponentes, en donde se emitirán recomendaciones generales para su exposición. Será responsabilidad de quien participe, atender las disposiciones establecidas en la guía para ponentes.

E.5. El Comité Organizador, pondrá a disposición de los ponentes presenciales, el siguiente equipo de apoyo en cada una de las salas de exposición: proyector y computadora.

E.6. Para los trabajos aceptados en la modalidad oral, las presentaciones deberán prepararse en archivos \*ppt (MS Office Power Point) y guardarse en formato .pdf el cual deberá ser enviado a través del formulario habilitado para tal fin en la página del ICTI [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx) para su exposición el día del evento, dentro del periodo de recepción de trabajos en extenso; del 27 de septiembre al 08 de octubre de 2021.

E.7. La exposición de carteles del 16º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, será de manera virtual en la plataforma [Microsoft Teams](https://www.microsoft.com/microsoft-teams), por lo que las personas participantes deberán consultar el Programa Académico publicado en la página [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx) a partir del 15 de octubre de 2021, en donde se establecerán los días y horarios asignados, la liga de acceso a la sala de exposición, así como la guía para ponentes, en donde se emitirán recomendaciones generales para su exposición. Será responsabilidad de quien participe, atender las disposiciones establecidas en la guía para ponentes.

Será necesario que las y los ponentes en la modalidad de cartel, se sujeten a la **Guía para la Presentación del Cartel**, contenida en los presentes lineamientos y será responsabilidad del participante conectarse en los horarios asignados.

E.8. Los carteles aceptados, serán alojados en la página del ICTI [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx) en donde serán conservados y expuestos por área temática en formato .jpg. Las imágenes del cartel, deberán ajustarse a la Guía para la Presentación del Cartel, contenida en los presentes lineamientos.

E.9. Para los trabajos aceptados en la modalidad cartel, el trabajo en extenso y el cartel a exponer deberán enviarse en formato .pdf y .jpg a través del formulario habilitado para tal fin en la página del ICTI [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx) para su exposición, dentro del periodo de recepción de trabajos en extenso; del 27 de septiembre al 08 de octubre de 2021.

#### F. Del Registro y las Constancias

F.1. Se entregará una sola constancia por ponencia o cartel, por lo que se recomienda proporcionar sus datos correctamente y verificarlos en el registro. (No se entregará constancia por autor, ni asesor).

F.2. A la hora de registrar el trabajo, será necesario seleccionar preferencia de exposición de cada proyecto: presencial o virtual; misma que no podrá cambiarse hecho el registro. Poner en orden de importancia el nombre de los autores y posteriormente el de los asesores, ya que las constancias se generarán tal cual se registraron sin modificación alguna.

F.3. Las constancias para los ponentes podrán ser descargadas en la página del ICTI [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx) una vez finalizado el evento.

F.4. Para las y los asistentes al congreso que requieran constancia, deberán inscribirse en formulario habilitado para tal fin en la página del ICTI [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx). Será responsabilidad de los mismos revisar que sus datos se anoten correctamente.

#### NOTAS:

NO SERÁN CONSIDERADOS LOS TRABAJOS QUE SEAN ELABORADOS FUERA DEL FORMATO Y TIEMPOS SEÑALADOS PREVIAMENTE.

LOS PUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR.

#### Para mayores informes:

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

Tels. (443) 3149907, 3249080

Correo electrónico: [congreso.ciencia@gmail.com](mailto:congreso.ciencia@gmail.com)